



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • DISPOSICIONES GENERALES

#### PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*DECRETO 50/2021, de 30 de junio, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se dispone el cese de la vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias doña Eva María Menéndez Sebastián.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 11.2 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, en relación con el artículo 17 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo en disponer el cese por renuncia de la vocal del Consejo Consultivo doña Eva María Menéndez Sebastián, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a treinta de junio de dos mil veintiuno.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—Cód. 2021-06719.